



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

51^{er} período de sesiones

3 a 6 de marzo de 2020

Tema 3 l) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas sanitarias**

Informe de la Organización Mundial de la Salud sobre las estadísticas sanitarias y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2019/210 del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe de la Organización Mundial de la Salud, en el que se resume la labor actual sobre estadísticas sanitarias para el seguimiento en todo el mundo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud.

Se invita a la Comisión a que exprese sus opiniones y ofrezca orientación sobre las estrategias encaminadas a alcanzar la meta 17.18 de los Objetivos con respecto a los datos sanitarios y supervisar los progresos en la consecución de los Objetivos relacionados con la salud en colaboración con las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de salud, otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas y expertos técnicos.

* [E/CN.3/2020/1](#).



Informe de la Organización Mundial de la Salud sobre las estadísticas sanitarias y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud

I. Introducción y antecedentes

1. La Comisión de Estadística, en su 50º período de sesiones, tomó nota del informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el que se resume la labor actual sobre estadísticas sanitarias ([E/CN.3/2019/24](#)).

2. La OMS sigue esforzándose por mejorar la calidad, la utilización y la difusión de las estadísticas sanitarias mundiales. En la edición de 2019 del informe *Estadísticas sanitarias mundiales*¹ y en varias plataformas públicas de difusión de datos de la OMS se presentan las últimas tendencias y cifras relativas a la esperanza de vida y las causas de defunción y se informa sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud y las metas conexas. En la medida de lo posible, el informe *Estadísticas sanitarias mundiales* de 2019 ofrece datos desglosados por sexo y un análisis de las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a estado de salud y acceso a los servicios sanitarios. En la base de datos de la OMS Health Equity Monitor, actualizada en 2019, figuran los datos correspondientes a más de 30 indicadores de salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, desglosados en seis dimensiones de la desigualdad y procedentes de más de 360 encuestas internacionales de hogares sobre salud que se llevaron a cabo en 112 países durante el período comprendido entre 1991 y 2017. Estos datos pueden visualizarse de forma interactiva, por ejemplo mediante la aplicación informática Health Equity Assessment Toolkit².

3. Las estadísticas oportunas y fiables son fundamentales para supervisar los Objetivos relacionados con la salud, tomar decisiones de política, prever futuros escenarios en materia de salud y hacer un seguimiento de la repercusión de las intervenciones. Para muchos países, especialmente los de ingresos bajos y medianos, el seguimiento sigue planteando grandes dificultades. En la edición de 2019 del informe *Estadísticas sanitarias mundiales*, la OMS analizó si se disponía de datos primarios a nivel nacional en los que basar el seguimiento mundial y observó que existía una gran carencia de datos primarios recientes para muchos de los indicadores. A menudo faltan datos desglosados por sexo, edad, ubicación geográfica y otras características, que son de importancia decisiva para propugnar la idea de “no dejar a nadie atrás”. Se precisan datos sobre las causas de defunción para 11 indicadores de los Objetivos relacionados con la salud, pero solo alrededor de la mitad de los países son capaces de registrar más del 80 % de las muertes entre la población adulta y menos de un tercio disponen de datos de buena calidad sobre las causas de defunción.

4. La medición de las repercusiones por parte de la OMS, que se basa en los Objetivos relacionados con la salud y ha sido aprobada por los Estados miembros de la OMS, refuerza la necesidad de colmar las carencias de datos y desarrollar la capacidad de los países. Esta necesidad se ha reiterado en las conversaciones con oficinas nacionales de estadística de todo el mundo.

¹ OMS, *World Health Statistics 2019: Monitoring Health for the Sustainable Development Goals* (Ginebra, 2019).

² Más información en www.who.int/gho/health_equity/en/.

5. Se han recomendado³ las siguientes capacidades del sistema de información sanitaria para que los países puedan presentar informes sobre los Objetivos:

a) Supervisión: fiabilidad de las diversas fuentes de datos y funcionalidad de sus plataformas de reunión y presentación de informes, además de la capacidad de combinar, perfeccionar, extraer o analizar los datos;

b) Procesamiento: capacidad de establecer comparaciones coherentes a lo largo del tiempo y efectuar ajustes en función de los sesgos y los indicadores indirectos, además de la triangulación de múltiples puntos de referencia para crear perspectivas integrales de los indicadores;

c) Síntesis: capacidad para adoptar procedimientos estándar a efectos de síntesis, modelización y previsión, así como para incorporar mediciones y ajustes de la desigualdad en los datos de seguimiento de los Objetivos que se presenten.

6. Es fundamental que las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de salud y las autoridades nacionales responsables del registro civil y las estadísticas vitales intensifiquen sus esfuerzos de colaboración para disponer de un mejor sistema estadístico nacional en el ámbito sanitario que permita realizar un seguimiento riguroso de los Objetivos relacionados con la salud.

II. Colaboración entre la Organización Mundial de la Salud y los asociados en consonancia con las iniciativas mundiales orientadas a alcanzar la meta 17.18 de los Objetivos

7. La OMS ha contribuido notablemente a la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En calidad de organismo custodio, cocustodio o asociado para el seguimiento de los indicadores de los Objetivos relacionados con la salud, la OMS ha colaborado plenamente con el Grupo presentando propuestas sobre los indicadores, metadatos y datos más adecuados para el informe anual acerca de los Objetivos elaborado por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en nombre del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, en el marco de dicho Grupo, la OMS se encuentra representada en el grupo de trabajo dedicado al desglose de datos y ha colaborado con la División de Estadística para desarrollar la capacidad de los países mediante talleres de formación sobre el desglose de datos. La aplicación informática Health Equity Assessment Toolkit se utiliza para evaluar las desigualdades de salud dentro de cada país y también puede servir para evaluar las desigualdades con respecto a todos los demás indicadores de los Objetivos empleando sus correspondientes dimensiones de la desigualdad.

8. La OMS, con el apoyo de los asociados del Proyecto de Colaboración sobre Datos Sanitarios, elaboró un paquete técnico de datos sanitarios, conocido con el nombre de SCORE (estudiar, contabilizar, optimizar, evaluar y facilitar), a fin de ayudar a los Estados miembros a fortalecer los sistemas nacionales de datos sobre salud y la capacidad para responder a las necesidades de seguimiento de los Objetivos relacionados con la salud y otras prioridades nacionales y subnacionales. El instrumento de evaluación incluido en dicho paquete se ha aplicado a nivel mundial, y sus resultados se publicarán en 2020 en el primer informe sobre la situación mundial de los sistemas de datos sanitarios y la capacidad al respecto, lo que brindará la gran oportunidad de evaluar el estado de esos sistemas. Cada país recibirá una breve descripción de sus resultados que le permitirá identificar tanto sus esferas prioritarias

³ S. Asma y otros, "Monitoring the health-related Sustainable Development Goals: lessons learned and recommendations for improved measurement", *The Lancet* (noviembre de 2019).

de inversión como sus deficiencias en la adopción de medidas pertinentes a nivel nacional y ayudará a supervisar los progresos en la mejora de los sistemas de datos sanitarios a lo largo del tiempo.

9. En 2018, los dirigentes de Alemania, Ghana y Noruega pidieron a la OMS y otras organizaciones multilaterales que racionalizaran sus actividades para ayudar mejor a los países a acelerar los progresos en la consecución del Objetivo 3 y las demás metas relacionadas con la salud. Como respuesta, en septiembre de 2019 se puso en marcha un plan de acción mundial que representa un compromiso colectivo de 12 organizaciones multilaterales con funciones importantes en materia de salud, desarrollo y labor humanitaria⁴. Estos asociados colaborarán con los países para determinar las prioridades y llevar a cabo de consuno la planificación y la implementación, acelerar los progresos en los países actuando conjuntamente en determinados temas programáticos, alinearse en apoyo de los países mediante la armonización de estrategias, políticas y enfoques operacionales y financieros y examinar los progresos y aprender juntos para mejorar la responsabilidad compartida.

10. En el plan de acción mundial se señaló que “datos y salud digital” era uno de los siete temas aceleradores en los que la acción y la ayuda conjuntas podrían aumentar el ritmo de avance en el logro de las metas relacionadas con la salud. Las tecnologías digitales se consideran un catalizador que puede transformar la manera en que se recogen y utilizan los datos sobre la salud⁵. El plan tiene por objeto ayudar a los países armonizando la acción colectiva para evaluar las deficiencias de capacidad en el desglose de datos y de madurez en la salud digital, reforzar la capacidad de los países en el ciclo de datos —entre otras cosas, como base de la formulación de políticas—, apoyar los planes de inversión colectivos y armonizados en materia de datos y salud digital y aumentar la capacidad de los países en la salud digital, especialmente en cuanto a liderazgo, legislación, recursos, gobernanza y entornos propicios para la innovación digital.

11. Los signatarios del plan de acción reconocen que los Gobiernos tomarán la iniciativa a la hora de establecer prioridades, elaborar planes de aplicación y, en última instancia, cumplir las metas relacionadas con la salud. En consonancia con el principio de implicación nacional, los países coordinarán la labor conjunta de los organismos a nivel nacional y se asegurarán de que esta tenga en cuenta el contexto nacional y los mecanismos de coordinación existentes y se centre en las medidas acordadas. También se reconoce que otras partes interesadas, como las comunidades, la sociedad civil y el sector privado, contribuyen de manera decisiva a alcanzar los Objetivos, por lo que se promueve una colaboración más estrecha con estos asociados clave.

12. La OMS prestará su apoyo a los Gobiernos para coordinar las actividades en los países, aprovechando los acuerdos de coordinación existentes con las Naciones Unidas y otros donantes, según proceda, y ayudará a facilitar las actividades conjuntas entre los organismos a escala mundial o regional.

⁴ Véase www.who.int/sdg/global-action-plan. Las 12 organizaciones son: Alianza GAVI; Servicio Mundial de Financiamiento en Apoyo de la Iniciativa Todas las Mujeres, Todos los Niños; Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria; Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos; Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; Fondo de Población de las Naciones Unidas; Banco Mundial; Programa Mundial de Alimentos, y OMS.

⁵ Véase <https://apps.who.int/iris/handle/10665/327844>.

13. La OMS también se ha comprometido a fortalecer la capacidad de los países para que mejoren los datos sanitarios y los sistemas de información sanitaria, a facilitar el uso de esos datos e información en la formulación de políticas y la obtención de resultados, en particular creando plataformas para aplicar instrumentos de reunión de datos sobre mejores prácticas (p. ej., la recogida de datos para la Encuesta Mundial de Salud Plus) y estableciendo normas y modelos de sistemas de información, y a prestar apoyo a los países con servicios de asesoramiento, entre otras cosas sobre registro civil y estadísticas vitales, clasificación internacional de enfermedades y contabilidad nacional del personal sanitario.

14. La OMS contribuye a los sistemas de información de los países mediante normas de información sanitaria y modelos de flujo de trabajo en el ámbito digital y requisitos de presentación de informes que permitan reunir información interoperable sobre las causas de enfermedad y defunción con su gama de clasificaciones y terminologías relativas a la salud, entre ellas la Clasificación Internacional de Enfermedades (undécima revisión), la Clasificación Internacional de Intervenciones en Salud y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, las cuales se han concebido para el uso en un entorno digital y se han elaborado siguiendo un proceso de consenso basado en la demanda y con la participación de todas las partes interesadas.

III. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

15. **Se invita a la Comisión de Estadística a que exprese sus opiniones y ofrezca orientación sobre las estrategias encaminadas a alcanzar la meta 17.18 de los Objetivos con respecto a los datos sanitarios y supervisar los progresos en la consecución de los Objetivos relacionados con la salud en colaboración con las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de salud, otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas y expertos técnicos.**